



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(30 de agosto de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Juan Antonio Orozco Sáenz de Pipaón

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 24 de agosto de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0106/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de la Presidencia.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0140/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Morgovejo.

1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de agosto de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:



1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0106/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Consejería de la Presidencia.

Segundo.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Consejería de la Presidencia**.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0140/2018 FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA JUNTA VECINAL DE MORGOVEJO.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Morgovejo.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Morgovejo debe emitir resolución expresa a la solicitud de información pública presentada por el reclamante en fecha 26 de mayo de 2018.

En el supuesto de que la resolución acuerde la inadmisión de la citada solicitud por concurrencia de la causa del artículo 18.1 e) LTAIBG (“*carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley*”), se deben poner de manifiesto los motivos que justifican la decisión.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y a la **Junta Vecinal de Morgovejo**.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Juan A. Orozco Sáenz de Pipaón